

## **Subvenciones a la rehabilitación de instalaciones deportivas con capacidad de albergar eventos internacionales**

**Sector:** Deportes

**Descripción:** Ayudas a instalaciones deportivas con capacidad de albergar acontecimientos internacionales que tengan por objeto realizar obras para modernizar las instalaciones atendiendo a aspectos como la eficiencia energética, la inclusión y la sostenibilidad.

**Órgano convocante:** Ministerio de Cultura y Deportes y Consejo Superior de Deportes

**Plazo para la presentación de solicitudes:** Del 30 de noviembre de 2022 al 16 de enero de 2023.

### **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones o ayudas aquellos **titulares tanto públicos como privados** de instalaciones deportivas con capacidad para albergar acontecimientos deportivos internacionales ya realizados o a realizar, que las soliciten, tengan suficiente capacidad de obrar y no se encuentren inhabilidades para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

Se entienden como eventos internacionales aquellas competiciones que forman parte de los calendarios oficiales de las federaciones deportivas españolas y de las correspondientes federaciones deportivas internacionales.

### **Actuaciones subvencionables:**

- Adecuación y mejoras de espacios e instalaciones donde se realice la acción deportiva, tanto para entrenamiento como para competición.
- Ampliación y mejora de graderías y aparcamientos.
- Adecuación de instalaciones y vestuarios.
- Instalaciones anexas de entrenamiento y/o formación de deportistas, como por ejemplo gimnasios, salas de readaptación y enfermería, así como residencias y salas destinadas a la formación.
- Adecuación y mejoras en espacios e instalaciones destinadas a mediados de comunicación o que favorezcan la difusión mediática.
- Adecuación a los requerimientos de la retransmisión televisiva.
- Accesibilidad.
- Megafonía y marcadores.
- Mejoras en la eficiencia energética del sistema de iluminación.
- Construcción, ampliación, adaptación y mejoras de las instalaciones, siempre que el resultado implique una mejora en la calidad de la competición y coadyuve en la consecución de los objetivos de transición ecológica, digitalización, igualdad e inclusión y accesibilidad.

- Otras infraestructuras de análoga naturaleza.
- Elaboración del diseño y/o proyecto de obra de las actuaciones recogidas en el presente apartado.
- Las inversiones objeto de subvención podrán ser sobre estructuras e infraestructuras propias.

**Requisitos:**

- Acreditación de actividad ya realizada o de celebración periódica, concesión o solicitud oficial realizada del evento internacional que va a albergar la instalación objeto de las obras que se financian en esta convocatoria.
- Acreditación de la titularidad de la instalación.

**Tipo de convocatoria:** por concurrencia competitiva.

**Plazo de ejecución:** Del 1 de febrero de 2020 al 30 de septiembre de 2023.

**Financiación:** El presupuesto total de esta convocatoria es de **27.520.000 €**.

La distribución de los fondos será la siguiente:

- Corporaciones locales: 19.264.000€.
- Comunidades autónomas 2.628.000€
- Entidades privadas: 5.028.000€.
- Universidades públicas: 500.000€.
- Universidades privadas: 100.000€.

**+ información:**

[Bases Regulatoras](#)

[Extracto de resolución, 24 de noviembre](#)

[Enlace a la solicitud](#)